GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 12201608 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO: EXTRANGENT PUBLICA

1 8 NOV 2019

\$antiago, 06 de Noviembre de 2019

POTALMENTE THAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la ELECTRÓNICA N° 2.019.289.845 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  ${\tt N}^{\circ}$ 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por en la condición de TITULAR a Arelis Mercedes GUTIERREZ DE ESQUEDA de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> VIANA GONZALEZ LOPEZ **ENCARGADA SECCION VISAS**

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS [301]06/11/2019

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo